Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
797 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YONY DAVID PANTOJA VALLEJO	CC	18130020

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - *Mocoa*

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
797 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado del año 2025 se realizó acompañamiento, seguimiento y evaluación a la población sujeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de conformidad con los lineamientos técnicos y la resolución 2319 de 2024. Al inicio del periodo contractual se contó con una población asignada de 56 personas, distribuidas de la siguiente manera: 53 personas en proceso de reincorporación activos, 1 ausente y 2 personas de AUTO SAR, y en diciembre se culmina con 54 personas en proceso de reincorporación activos, 1 Limitante temporal y 2 personas de AUTO SAR, para un total de 57 personas. Se efectuó una revisión integral de la población asignada en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración – SIRR, la cual incluyó, entre otros aspectos: *Formulación de Planes de Reincorporación Individual (FORM-PRI) a 52 PPR. *Seguimiento a la formulación y actualización de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), 54 PPR. Durante el periodo se presentaron las siguientes novedades relevantes: Se recibieron 2 traslados para atención desde el mismo grupo territorial Putumayo y 2 de otros grupos territoriales. Personas atendidas por Municipio: 12 en Mocoa y 44 Puerto Guzmán En total, se logró una cobertura del 100% de la población asignada con sus Planes de Reincorporación formulados, con seguimientos, evaluados y cerrados, contribuyendo al fortalecimiento del seguimiento técnico y al avance del proceso de reincorporación individual.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo 2025 se brindó acompañamiento técnico a los colectivos en la socialización de los lineamientos básicos establecidos en el Manual para la solicitud, verificación de requisitos, formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Colectiva, dirigida a tres (3) formas asociativas. Esta acción permitió garantizar la apropiación de la información y el cumplimiento del objetivo de orientación y fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas de 3 formas formas asociativas. Como resultado del proceso, dos (2) de las formas asociativas manifestaron no contar, por el momento, con interés de continuar con la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación. No obstante, un (1) colectivo expresó su voluntad de avanzar e inició formalmente el proceso de postulación como Área Especial de Reincorporación Colectiva
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se adelantaron las siguientes acciones, incorporando los enfoques: De discapacidad: Se articularon acciones con Bio Salud para la gestión de certificados de discapacidad de 4 personas en proceso de reincorporación. De género: Se apoyaron acciones de prevención de violencias basadas en género en Puerto Guzmán y Mocoa y se acompañó la socialización del Convenio 1571 de 2025 para la atención a mujeres de Puerto Guzmán. Diferencial étnico: 17 personas en proceso de reincorporación se autor reconocen con pertenencia étnica. Se acompañó una (1) actividad con enfoque étnico en Puerto Guzmán y el levantamiento de información de la encuesta de caracterización étnica, como insumo para el Programa Especial de Armonización Étnica. De joven: Se acompañó a 4 jóvenes certificados por la OACP en el programa Camino Diferencial de Vida. FA: Se identificó, vinculó y acompañó a la población en el acceso a las estrategias de educación flexible Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante, realizando seguimiento y cierre del proceso formativo. Fueron atendidas ocho (8) personas en proceso de reincorporación en Puerto Guzmán y Mocoa: tres (3) culminaron ciclo 6, cuatro (4) ciclo 5 y una (1) no cumplió requisitos de culminación. FPT. Adicionalmente, 26 personas culminaron formación para el trabajo (5 en Mocoa y 2 en Puerto Guzmán; 2 en modalidad técnica y 17 en cursos complementarios). Se acompañó la postulación a convocatoria ICETEX de 2 persona en proceso, resultando una (1) beneficiaria. El 100% de las personas en proceso se encuentran vinculadas al SGSSS; se acompañó a 4 personas en su programa de reunificación familiar; y se socializó la oferta FA, FPT y APE SENA a las PPR en Puerto Guzmán.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se acompañó a la población en la formulación, seguimiento (SEG-PRI) y evaluación anual (EV-PRI) de los Planes de Reincorporación Individual, en cumplimiento de la Res. 2319 de 2024 y la Res 0030 de 2025. El 100% de la población contó con caracterización, priorización de acciones y cargue oportuno de los PRI en el SIRR. Se realizaron atenciones individuales y grupales para la socialización de la oferta institucional. Social: Se acompañaron 2 Ferias de Servicios (socialización de oferta educativa, de FPT, oferta APE del SENA y de diferentes instituciones) y se apoyaron 2 actividades comunitarias. Se realizó acompañamiento a 3 espacios de socialización del Sistema General de Pensiones, como también a 3 espacios para orientación sobre derechos y deberes, uso adecuado del Suministro Económico de Alimentación, y se brindó acompañamiento a 4 personas con el fin de hacer traslado para su atención en salud. Económica: Se realizó acompañamiento en la formulación y postulación de proyectos productivos individuales a 2 personas. Se realizó acompañamiento en la socialización de lineamientos de Planes de Reincorporación Colectiva y Áreas Especiales de Reincorporación a 3 formas asociativas de Mocoa y Puerto Guzmán. Comunitaria: Se realizó el acompañamiento al desarrollo de 2 eventos comunitarios en Mocoa y Puerto Guzmán, como también el acompañamiento en la socialización de 1 agenda comunitaria. Se realizó acompañamiento en la Reincorporación política: Se acompañaron 2 mesas municipales de reincorporación. Se socializó oferta para el acceso a 1 diplomado de Escuela política a la población y acompañamiento en la vinculación a las personas que manifestaron interés.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante la vigencia 2025 se realizó el seguimiento periódico y acompañamiento a proyectos productivos individuales de personas en proceso de reincorporación, conforme a los lineamientos operativos de la entidad. Se efectuó un (1) seguimiento a la unidad productiva PRE-PP-37879 en Mocoa (visita No. 5, estado cerrada). Así mismo, se desarrollaron actividades continuas de sensibilización, orientación y acompañamiento a dos (2) personas en proceso de reincorporación de Mocoa y Puerto Guzmán para la formulación de sus proyectos productivos individuales. Como resultado del acompañamiento, se logró la postulación de dos (2) proyectos productivos (PRE-PP-39181 y PRE-PP-39135) en el mes de septiembre, los cuales fueron radicados, evaluados y ajustados conforme a las observaciones del nivel nacional. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades emprendedoras de las personas acompañadas y avanzar en su reincorporación económica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
797 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó el cargue del 100% de la información requerida en el SIRR, garantizando su registro oportuno, completo y conforme a los lineamientos institucionales. En total se registraron 870 cargues de información, correspondientes a 22 registros de verificación de desembolsos, 8 actualizaciones de números de contacto, 48 actualizaciones de acciones de Personas en Proceso de Reincorporación, 8 registros de atención a personas Auto SAR, 54 registros de priorización de acciones 2025, 2 registros de caracterización y planes de reincorporación, 522 registros de atenciones presenciales y seguimientos, 2 cargues de proyectos productivos, 4 planillas de inasistencia, 54 cargues de Planes de Reincorporación Individual anual 2025, 119 aplicaciones de instrumentos (encuesta sociolaboral, línea base Auto SAR, escenarios del índice de reincorporación, caracterización de empleabilidad e inclusión laboral y necesidades educativas de hijos e hijas), 5 fichas de verificación de planes de reincorporación, 12 reportes de FPT y 3 reportes de servicios no conformes, asegurando la trazabilidad, seguimiento y control integral de la información de la población atendida.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo evaluado se apoyó la implementación de los métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral, garantizando información oportuna y precisa conforme a las Resoluciones 2319 de 2024 y 0030 de 2025. Se aplicó el procedimiento IR-P-45 según el manual IR-M-08, logrando el 100% de formulación, seguimiento y cargue en SIRR de los Planes de Reincorporación Individual (53 planes firmados y cargados). Se implementó el IR-P-26 para solicitudes de desembolso de proyectos productivos y el IR-I-26, realizando seguimiento a 1 proyecto productivo mediante formato IR-F-135. En atención al MEM25-007162 se revisaron 55 PRI, levantando 5 fichas de verificación. Se brindó acompañamiento conforme a IR-I-13 e IR-P-27 ante 1 caso de riesgo. Se utilizó la malla IR-F-178, instructivos de escenarios y manual SIRR, fortaleciendo los mecanismos de control, trazabilidad y mejora continua de los procesos.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el año 2025 se dio respuesta oportuna y conforme a los lineamientos institucionales a las solicitudes de información recibidas, relacionadas con la validación de beneficios económicos del Programa de Reincorporación Integral. En este marco, se realizaron once (11) validaciones de desembolsos de reincorporación y once (11) validaciones de desembolsos del programa Auto SAR, garantizando la verificación de la información, la trazabilidad de los procesos y la entrega de insumos precisos para la toma de decisiones administrativas.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se participó en aproximadamente 72 espacios de trabajo, distribuidos por componentes del Programa de Reincorporación Integral así: Componente técnico (28 espacios): capacitaciones y reuniones sobre PRI, planes individuales y colectivos, línea base, índice de reincorporación, Auto SAR, proyectos productivos, reincorporación económica, gestión documental, SECOP II, seguridad de la información, protección para la vejez y gestión del riesgo. Componente social (18 espacios): espacios pedagógicos y de sensibilización sobre masculinidades responsables, prevención de la discriminación y estigmatización, educación ambiental, enfoque diferencial, reunificación familiar y seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante. Componente comunitario (16 espacios): jornadas territoriales, mesas interinstitucionales, ferias de servicios, socialización de convenios, encuentros comunitarios, rendición de cuentas y actividades en el marco de la Semana por la Paz. Componente económico (10 espacios): reuniones y capacitaciones relacionadas con proyectos productivos, acceso a tierras y vivienda, reincorporación económica y articulación con aliados estratégicos. Estas acciones fortalecieron la implementación del PRI, la articulación institucional y la mejora continua de los procesos.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices	**Si**	Durante la vigencia 2025 se realizó de manera oportuna la entrega física y digital del 100% de la información producida, garantizando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental. En total se entregaron 10 FUID, 55 Planes de Reincorporación Individual Anual, 13 actas de reunión (incluyendo reuniones con PPR y UNP), 7 planillas de seguimiento FPT, 9 planillas y listados de asistencia y acompañamiento psicosocial, 1 seguimiento a proyecto productivo individual . La entrega se realizó de forma mensual y conforme a los tiempos establecidos, asegurando el adecuado soporte de las acciones ejecutadas y el control documental del Programa de Reincorporación Integral.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yony David Pantoja Vallejo	Firmado digitalmente por Yony David Pantoja Vallejo	Valentina Gonzalez Villegas	Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre:	YONY DAVID PANTOJA VALLEJO	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
Fecha	31 de diciembre 2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx